

### A LA COMISIÓN DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN DEL GOBIERNO

#### PATRIMONIO MUNICIPAL E HISTÓRICO Y ARTÍSTICO

#### Respuesta escrita

Las viviendas conocidas como del Frontón Betis necesitan actuaciones de conservación y la reparación de todas sus deficiencias.

El Gobierno municipal se comprometió con los vecinos y anunció que se acometerían las obras necesarias para la subsanación de los defectos. Ante la no ejecución de estas obras, el Grupo de Concejales del Partido Popular formula al Equipo de Gobierno las siguientes

#### **PREGUNTAS**

¿Va el gobierno municipal a realizar las obras necesarias para la rehabilitación de las viviendas del Frontón Betis?

En caso afirmativo ¿Cuándo se iniciarán los trabajos?

¿Cuál es la causa de la demora?

En Sevilla, en la fecha indicada en el pie de firma

El Portavoz del Grupo Popular

Código Seguro De Verificación	/5hFNDcrDAam1x09+tKuKg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan de la Rosa Bonson	Firmado	04/11/2021 13:38:27
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code//5hFNDcrDAam1x09+tKuKg==		





Ayuntamiento de Sevilla

Adjunto se remite respuesta a la pregunta escrita, formulada por el Grupo Municipal Popular a la Comisión Permanente de Control y Fiscalización del Gobierno del pasado día 12 de noviembre, relativa a las obras de rehabilitación de viviendas del Frontón Betis.

# La Delegada de Patrimonio Municipal e Histórico y Artístico

Fdo.: Carmen Fuentes Medrano

(En Sevilla, en la fecha indicada en el pie de firma del presente documento)

Código Seguro De Verificación	CthUBKRf0TSJZCar2ItPqQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Carmen Fuentes Medrano	Firmado	02/12/2021 11:50:55
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/CthUBKRf0TSJZCar2ItPqQ==		





## DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO MUNICIPAL E HISTÓRICO ARTÍSTICO

#### **SERVICIO DE PATRIMONIO**

En contestación a la pregunta formulada por el Grupo Popular a la Comisión de Control y Fiscalización del Gobierno de 12 de noviembre de 2021 relativa a las viviendas municipales adyacentes al conocido como Frontón Betis, se informa:

El Ayuntamiento de Sevilla aprobó en diciembre de 2018 el Plan Municipal de Vivienda, Suelo y Rehabilitación de Sevilla 2018/2023; entre los programas de actuación en el mismo se encuentra la actuación denominada "Fomento de Vivienda Cooperativa". Este programa tiene por objeto favorecer el desarrollo de iniciativas de cooperativas de vivienda pública.

Con fecha 5 de noviembre de 2021 la Junta de Gobierno Local ha aprobado el Convenio Marco de Colaboración entre el Ayuntamiento de Sevilla y la Empresa Municipal de la Vivienda de Sevilla S.A. para coordinar el desarrollo de las actuaciones tendentes a la cesión del Parque Público de Viviendas y el otorgamiento de concesiones demaniales para alojamientos colaborativos a favor de la Sociedad Municipal.

Asimismo, en la misma fecha se ha aprobado el Convenio Específico entre la Delegación de Patrimonio Municipal e Histórico Artístico y la misma sociedad municipal para la depuración física y jurídica de la primera fase de inmuebles municipales, al amparo del Convenio Marco anterior citado, entre los que se encuentran las viviendas citadas en la pregunta.

Sevilla, a la fecha indicada a pie de firma EL DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO MUNICIPAL E HISTÓRICO ARTÍSTICO

COMISIÓN ESPECIAL DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN DEL GOBIERNO

Código Seguro De Verificación	jlOAtS37VlLniLGJBDiwhg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ignacio Pozuelo Meño	Firmado	01/12/2021 11:27:57
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/jl0AtS37VlLniLGJBDiwhg==		

